



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 1085

Bogotá, D. C., miércoles, 22 de noviembre de 2017

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariosenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 26 DE 2017

(noviembre 15)

Legislatura 2017-2018

Tema: “*Cartera vencida de la nación (Adres) con las EPS del Régimen Contributivo y de entes territoriales departamentales con EPS del Régimen Subsidiado y de EPS (Contributivas y Subsidiadas) con IPS nivel nacional y por regiones*”.

Control político: *Según Proposición número 14 del miércoles 30 de agosto de dos mil diecisiete (2017), según consta en el Acta número 11 de esa fecha (publicada en la Gaceta del Congreso número 801 de 2017).*

Iniciativa: *honorable Senadora: Nadia Georgette Blel Scaff, y elección Vicepresidenta (Legislatura 2017-2018).*

Siendo las nueve y cincuenta y cuatro minutos de la mañana (9:54 a. m.), del día miércoles quince (15) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), en Bogotá, D. C., actuando como Presidenta de la sesión la honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff, la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa en su calidad de Vicepresidenta (desde el momento de su elección) y como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara, Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 15 de noviembre de 2017 - Acta número 26

Legislatura 2017-2018

Comisión Séptima Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República

Fecha: miércoles 15 de noviembre de 2017

Hora: 8:00 a. m.

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado, piso 3° del Edificio Nuevo del Congreso de la República, Bogotá, D. C.

Por instrucciones de la honorable mesa directiva de esta célula legislativa (honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*, Presidenta), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del miércoles 15 de noviembre de 2017, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Control político

Control político: *Según Proposición número 14 del miércoles 30 de agosto de dos mil diecisiete (2017), según consta en el Acta número 11 de esa fecha (publicada en la Gaceta del Congreso número 801 de 2017).*

Tema: “*Cartera vencida de la nación (Adres) con las EPS del Régimen Contributivo y de entes territoriales departamentales con EPS del Régimen Subsidiado y de EPS (Contributivas*

y Subsidiadas) con IPS nivel nacional y por regiones”.

Iniciativa: honorable Senadora: Nadia Georgette Blel Scaff.

“Propongo que de conformidad con el artículo 137 constitucional, la Comisión Séptima Constitucional Permanente del honorable Senado de la República adelante indagaciones que le permitan conocer y contribuir a resolver la situación de crisis derivada por la voluminosa “Cartera vencida de cada una de las EPS (tanto contributivas como subsidiadas) con las IPS (tanto públicas – ESE de cada nivel de complejidad– como privadas), consolidadas esas deudas en un total nacional (EPS por EPS) y consolidadas esas mismas deudas (EPS por EPS) con cada uno de sus acreedores, en cada una de las siguientes regiones: Caribe, Andina, Pacífica, Orinoquia y Amazonia, incluyendo Bogotá, D. C., con corte a treinta y uno (31) de julio de dos mil diecisiete (2017). Adicionalmente, se suministre información consolidada, a la fecha antes citada, sobre el registro de la deuda vigente de cada uno de los entes territoriales departamentales, incluyendo Bogotá, D. C., con cada una de las EPS, por la atención en salud a la población pobre en lo cubierto con subsidios a la demanda.

En la fecha, hora y lugar que se sirva fijar la mesa directiva para realizar este control político. Para sustentar las debidas respuestas, cítese al señor Ministro de Hacienda, señor Ministro de Salud, señor Superintendente de Salud, señor Presidente de ACEMI, señora Directora Ejecutiva de Gestarsalud, señor Director Ejecutivo de la ACHC, señora Directora Ejecutiva de Acesi, e invítese a señor Procurador General de la Nación, señor Defensor del Pueblo y señor Contralor General de la República”.

Citados nivel nacional:

Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Doctor Alejandro Gaviria Uribe, Ministro de Salud y Protección Social.

Doctor Luis Fernando Cruz Araújo, Superintendente Nacional de Salud.

Doctora Carmen Eugenia Dávila, Directora General de Adres.

Invitados:

Doctor Jaime Arias Ramírez. Presidente Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral (ACEMI).

Doctora Elisa Carolina Torrenegra, Directora Ejecutiva de Gestarsalud.

Doctor Juan Carlos Giraldo Valencia, Director Ejecutivo Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas (ACHC).

Doctora Olga Lucía Zuluaga, Directora Ejecutiva Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos (Acesi).

Doctor Plinio Edilberto Olano Becerra, Director Ejecutivo Federación Nacional de Departamentos.

Doctor Gilberto Toro Giraldo, Director Ejecutivo Federación Colombiana de Municipios.

Doctor Edgardo Maya Villazón, Contralor General de la República.

Doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera, Defensor del Pueblo.

Doctor Fernando Carrillo Flórez, Procurador General de la Nación.

IV

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

La Presidenta,

Nadia Georgette Blel Scaff.

El Secretario de la Comisión.

Jesús María España Vergara.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Blel Scaff Nadia Georgette

Castañeda Serrano Orlando

Delgado Ruiz Édinson

Gaviria Correa Sofía Alejandra

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Ospina Gómez Jorge Iván

Uribe Vélez Álvaro.

En el transcurso de la sesión se hizo presente honorable Senador:

Géchem Turbay Jorge Eduardo.

Con excusa dejó de asistir el honorable Senador:

Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

Así mismo, como quiera que la sesión estaba convocada para las 8:00 a. m. y se inició a las 9:54 a. m., la Secretaría deja constancia de que no pedirá excusas a los honorables Senadores:

Andrade Casamá Luis Évelis

Castilla Salazar Jesús Alberto

Correa Jiménez Antonio José

Delgado Martínez Javier Mauricio

Pestana Rojas Yamina del Carmen.

En virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

El doctor Roberto Ortiz Urueña, elegido Vicepresidente el veinticinco (25) de julio de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 01, desempeñó tal investidura mientras duró el período **de licencia de maternidad** causado en favor de la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa (Resolución número 303, del cinco (5) de julio de dos mil diecisiete (2017), de la Mesa Directiva del Senado de la República, “*por medio de la cual se registra una licencia de maternidad a una honorable Senadora de la República*”).

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2017-2018, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Bueno, buenos días para todos, antes de iniciar queremos darle la bienvenida a nuestra Senadora, amiga y colega, la Senadora Sofía Gaviria, nos alegrara otra vez tenerla por acá, esperamos que esa maternidad le haya traído muchas cosas bonitas, la vemos muy radiante Senadora, entonces, nos alegramos y nos complace que esté una vez más con nosotros. Así también a la doctora Carmen Eugenia Dávila, a la doctora Eva, que nos acompañan por parte del Ministerio, y la Superintendencia de Salud y a los diferentes entes del sistema que hoy se hacen presentes. Señor Secretario sírvase darle lectura al Orden del Día y llamar a lista.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las nueve y cincuenta y cuatro (9:54 a. m.) de la mañana, de hoy miércoles quince (15) de noviembre de 2017, se procede por la Secretaría de la Comisión Séptima del Senado de la República, primero llamar a lista para verificar quórum y seguidamente proceder a dar lectura al Orden del Día propuesto para esta sesión de control político que estaba convocada para las ocho (8:00 a. m.) en punto de la mañana, habida consideración de que la plenaria del Senado está convocada para las once (11:00 a. m.) y el reglamento del congreso no permite sesiones simultáneas de las Comisiones y las plenarios, prohibición expresa contemplada en los artículos 83 y 93.

I. Llamado a lista:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Evelis	
Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	Presente
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Presente
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Presente
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	No se encuentra

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Presente
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Presentó excusa
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente

Siete (7) honorables Senadores y Senadoras, señora Presidenta, contestaron el llamado a lista. Hay quórum deliberatorio, tan pronto llegue un integrante más y se constituya el quórum decisorio, así lo informará la Secretaría.

ORDEN DEL DÍA

Para esta sesión de control político

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la mesa directiva

III

Control político tema: “cartera vencida de las EPS con las IPS y del nivel nacional a través de Adres con las EPS del Régimen Contributivo y la cartera vencida de los entes territoriales con las EPS del Régimen Subsidiado

Esta sesión fue anunciada por la señora Presidenta en la sesión pasada del miércoles veinticinco (25) de octubre en el Salón Boyacá, donde quedó de manera expresa que se pidiera la presencia del señor Ministro de Hacienda, como en efecto se requirió.

Citados:

Señor Ministro de Hacienda, hay una excusa, hay una delegación en el doctor David Orlando Aguilar Ramírez, Asesor de la Subdirección de Salud y Riesgos Profesionales.

Doctor Alejandro Gaviria Uribe, hay delegación en la señora Viceministra de Salud de Protección Social, doctora Carmen Eugenia Dávila.

Doctor Luis Fernando Cruz Araújo, Superintendente Nacional de Salud (e), hay una delegación en la doctora Eva Katherine Carrascal, Superintendente Delegada para la Supervisión Institucional.

La doctora Carmen Eugenia, además de asistir en representación del Ministro, lo hace como Directora General de Adres, y está presente.

Doctor Jaime Arias Ramírez, Presidente de ACEMI, hay una delegación en la doctora Nelcy Paredes, Vicepresidente de Aseguramiento, que está presente.

La doctora Elisa Torrenegra, Gestarsalud, tiene un congreso mañana jueves y el día viernes, y la doctora Elisa Carolina está en las labores preparatorias de su congreso institucional, presentó excusa.

Doctor Juan Carlos Giraldo, Director Ejecutivo de Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas, está presente.

Doctora Olga Lucía Zuluaga, Directora Ejecutiva de Acesi, presentó excusa.

Doctor Plinio Edilberto Olano Becerra, Director Ejecutivo Federación Nacional de Departamentos, hay delegación en el doctor Carlos Humberto Arango. ¿Doctor Carlos Humberto?, no está presente.

Doctor Gilberto Toro Giraldo, Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios, hay una delegación en el doctor Julio Alberto Rincón, que está presente.

Doctor Edgardo Maya Villazón, Contralor General de la República, hay delegación en el doctor Carlos Mauricio Prieto Vaca, quien es Asesor de Gestión en la Contraloría Delegada para el Sector Social. El doctor Carlos Mauricio Prieto ¿se encuentra? Acá está.

Doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera, Defensor del Pueblo, hay una delegación en el doctor Jhon Alexander Rojas Cabrera. El doctor Jhon Alexander no se encuentra presente.

Y, de la Procuraduría General de la Nación, el señor Procurador delegó en la doctora Teresina Melo Saldarriaga, funcionaria adscrita a la Procuraduría Delegada para la Salud, la Protección Social y el Trabajo Decente, que se encuentra presente.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y Senadoras

Leído el Orden del Día señora Presidenta, la Secretaría hace la observación de que, en el recorderis de esta sesión, la Secretaría hizo mención al reintegro de la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa, que el Vicepresidente elegido el 25 de julio terminó su periodo de licencia, por tanto, hay falta absoluta en la Vicepresidencia, y la Comisión debe proceder a elegir un nuevo Vicepresidente o nueva Vicepresidenta, e igualmente dando cumplimiento a la Sentencia 930 de 2014, se nos ha roto la cadena de anuncio de proyectos, y los proyectos deben volver a anunciarse para la más inmediata sesión, porque tenemos quince (15) informes de ponencia para primer debate y no los podemos evacuar de un momento a otro, porque la cadena de anuncios se rompió.

Leído el Orden del Día, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Bueno, gracias señor Secretario, el propósito de la Comisión el día de hoy era definir y adoptar algunos compromisos y unas estrategias con el fin de, de ser posible, creo que es el interés de todos sacar adelante la crisis que hoy se vive en el Sistema de Salud, pero yo veo que eso es muy complicado si el responsable de la cartera de Hacienda no se hace presente en esta Comisión; cualquier decisión que se tome, cualquier propuesta por parte de los miembros de esta célula legislativa o por parte del Ministerio de Salud o de la Supersalud va a ser muy complicado si el Ministro de Hacienda

no se hace aquí presente; yo no quiero demeritar la labor del doctor David que hoy nos acompaña en representación y con una delegación por parte del Ministerio de Hacienda, pero es que nosotros necesitamos que esté el Ministro, con el fin de saber si contamos con los recursos suficientes, con cuántos contamos, qué disposiciones, qué movimientos se pueden hacer; entonces, yo sí considero que esto es una falta de respeto con la Comisión, porque esta es la tercera audiencia que se hace en este sentido, y la idea de hoy y el compromiso que se hizo con el doctor Abril es que estuviera el Ministro de Salud aquí o una persona que tuviera la facultad en realidad para poder tomar decisiones en materia de salud, esta es la tercera vez que nos reunimos para atender la crisis del Sistema de Salud y todavía el Ministro de Hacienda no se hace presente; entonces, esto es una falta de respeto con la Comisión, con los colombianos y con todos los operadores del Sistema de Salud y no vamos a poder tomar una decisión clara o definir alguna estrategia o algún compromiso para mitigar los efectos que hoy en día estamos viviendo, los problemas que tenemos en el sector salud, si no está el responsable de la cartera aquí presente.

Entonces, por lo tanto señor Secretario, y si a bien lo consideran los honorables Senadores, yo sí les voy a pedir que hagamos una reinsistencia para que esté el Ministro de Salud aquí y venga por primera vez a esta Comisión, Hacienda, y venga por primera vez a esta Comisión, porque es que el tema de salud no es un tema de poca monta, esta es una preocupación constante de todos los colombianos y que no, no tiene espera, no podemos esperar a que llegue un nuevo Presidente, o no podemos esperar a que después se demande al Congreso de la República porque aquí no se tomaron las decisiones, porque siempre nosotros terminamos siendo los responsables; entonces, yo sí les voy a pedir a todos que hoy hagamos esa reinsistencia para que esté el Ministro de Salud aquí poniéndole la cara a este problema que es tan delicado y que requiere la atención de todos los estamentos del poder público, Hacienda, tengo al Ministro de Salud en mi corazón y en mi cabeza.

Señor Secretario, le pido por favor que mientras se configura el quórum, anunciemos proyectos y más adelante, una vez se configure, aprobamos el Orden del Día y continuamos con los siguientes puntos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría le aclara a la señora Presidenta y a los honorables Senadores presentes, que el anuncio de proyectos es válido, independientemente de que haya quórum decisorio o quórum deliberatorio, lo que exige la norma constitucional del artículo 8º del Acto Legislativo número 01 de 2003 es que se anuncien de manera previa en una sesión anterior a la cual se convocará a votación y que el anuncio se haga por lo menos para una fecha probable; en consecuencia, por autorización de la señora Presidenta, la Secretaría anuncia para consideración, discusión y votación en primer

debate en la próxima y más inmediata sesión que ordene convocar la Mesa Directiva en la Comisión Séptima del Senado, los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley número 23 de 2017 Senado, *por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario urbano.*

Proyecto de ley número 25 de 2017 Senado, *por medio del cual se establecen medidas para fomentar la formación profesional de los trabajadores del territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 27 de 2017 Senado, *por medio del cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 33 de 2017 Senado, *por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 12 de la Ley 1537 de 2012 y se destina un 10% del total en unidades de vivienda construidas en cada proyecto de interés prioritario para la población en condición de discapacidad.*

Proyecto de ley número 01 de 2017 Senado, *por medio del cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo a quienes tienen bajo su cuidado a personas diagnosticadas con enfermedad en fase terminal.*

Proyecto de ley número 265 de 2017 Senado, 094 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se prohíbe la práctica de la prueba de embarazo como requisito laboral y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 91 de 2017 Senado, *por medio de la cual se brinda protección de los recursos destinados al subsidio de vivienda y se dictan otras disposiciones para facilitar el acceso a vivienda.*

Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado, *por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 90 de 2017 Senado, *por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en salud en Colombia.*

Proyecto de ley número 93 de 2017 Senado, *por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 71 de 2017 Senado, *por medio de la cual se regula el funcionamiento de los biobancos con fines de investigación biomédica y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 70 de 2017 Senado, 23 de 2016 Cámara, *por medio del cual se adoptan medidas para el mejoramiento de las condiciones de vida para los niños, niñas, adolescentes que se encuentran bajo medida de protección del ICBF y para la consolidación de su proyecto de vida.*

Proyecto de ley número 110 de 2017 Senado, *por medio de la cual se incentiva la donación de sangre en el país y se dictan otras disposiciones.*

Quedan así anunciados, honorables Senadores, trece (13) proyectos de ley para la próxima y más inmediata sesión que convoque la mesa directiva.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

La elección de la Vicepresidencia estará supeditada a que se configure el quórum decisorio, estamos a la espera de que llegue un nuevo Senador; mientras eso ocurre, a mí me gustaría darle la palabra, ya que están aquí presentes, a la señora Viceministra y a la doctora Eva también, yo particularmente me encuentro bastante molesta por la no presencia por parte del Ministerio de Hacienda, sin embargo, ustedes han estado aquí muy responsables atendiendo este llamado, así como lo están haciendo la doctora Nelcy, también, y el doctor Juan Carlos; y sí me gustaría que ustedes tuvieran este espacio para presentar esos informes que tienen y para que sean escuchados por los Senadores que están aquí presentes. Doctora Carmen Eugenia.

Viceministra de Protección Social, doctora Carmen Eugenia Dávila Guerrero:

Muy buenos días Presidenta, honorables Senadores. Frente a las preguntas específicas que nos ha hecho la Comisión, particularmente la señora Presidenta, pues digamos que la situación frente a la cartera no ha variado de manera significativa, el instrumento que nosotros tenemos para poder determinar o dar una información más exacta, cruzada factura a factura, es la Circular 30, la información que recogemos y procesamos en un sistema de información a cargo del Ministerio, que desarrolló el Ministerio y con el que hemos venido trabajando durante más de 4 años, aquí se observa que existen unas coincidencias en facturación del orden de 6.5 billones de pesos en distintas edades de cartera, gran parte de la cartera se concentra en la cartera corriente, dentro de los términos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, una cartera corriente puede ser una cartera máximo de 60 días, eso es como lo que se deriva de la norma aplicable; sin embargo, las diferencias persisten, dicen las EPS, perdón, EPS y entidades responsables de pago, entidades territoriales particularmente en este informe que deben 7.5 billones de pesos y los prestadores de servicios de salud, incluidas las EPS también en esto como beneficiarias de esta cartera, dicen que deben en el último corte 12.8 billones de pesos; las diferencias son muy significativas todavía, pero hay que anotar que dentro del ejercicio que se ha hecho pues en los últimos 4 años y con las mesas de conciliación que se han hecho, pese a que existen falencias en esas mesas, que han sido expuestas en este escenario y en otros, cantidad de veces, importante digamos que puede decirse que cada vez más vamos identificando la realidad de la cartera y en esto, de conformidad con la Ley 1797 aprobada por este Congreso, pues necesitamos que exista una depuración real de los estados financieros,

que se refleje no solamente en estos reportes que solo reflejan dos cuentas: las cuentas por cobrar del responsable de pago y las cuentas, perdón, las cuentas por cobrar del beneficiario y las cuentas por pagar del responsable de pago; necesitamos depurar toda la información financiera, es una tarea en la que se encuentran todas las entidades, de cara a las normas NIIF y al mandato de la Ley 1797.

Yo, digamos, dado que ese es el panorama que siempre discutimos, y es claro que existe una brecha en información, y para poder tener un diagnóstico, lo deseable sería que uno pudiera tener información detallada y conciliada por lo menos en un nivel importante, pues me voy a concretar en unas estrategias que hemos venido discutiendo con distintos actores del sector, en las últimas semanas hemos tenido varias reuniones con la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas, particularmente con el doctor Juan Carlos Giraldo, y hemos tenido reuniones con otros actores interesados del gremio, perdón, del sector, y hemos venido estudiando distintas posibilidades, con el ánimo, de los actores que quiero resaltar, de construir lo que es posible hacer en el marco regulatorio vigente en el corto plazo, muy corto plazo, de cara al cierre fiscal, y lo que podemos hacer en los primeros meses del próximo año.

Entonces, me voy a referir a algunas de las estrategias, de cara al cierre que les preocupa a todos los agentes del sistema.

Primera estrategia que hemos acordado y que se encuentra en pleno desarrollo, es una compra de cartera a través de la Adres, lo que antes era la Subcuenta de Garantías del Fosyga, del orden de 60 mil millones de pesos, que es la capacidad financiera que en este momento tiene la Adres; este proceso ya se está ejecutando, con la recepción de las solicitudes de compra de cartera que se están recibiendo desde el día de ayer; tenemos esta semana para recibir las solicitudes, como lo conoce el sector, porque ha estado publicado y anunciado en diferentes escenarios. Hay que resaltar la tarea que realizó el Congreso de la República en el ánimo de avanzar en el saneamiento de la cartera correspondiente a la liquidación de Caprecom, al pago de estas deudas reconocidas en el proceso liquidatorio, se aprobaron 500 mil millones de pesos que serán financiados con títulos de deuda pública y que como lo hicimos en el primer tramo de los 500 mil millones de pesos, se tratará de realizar, o sea, monetizar a través de quien los está administrando, el patrimonio autónomo de activos remanentes que es la fiduciaria, es la Previsora, en los primeros meses del próximo año.

Estamos con el último tramo de la línea de créditos blandos para capital de trabajo, teníamos ahí cerca de unos 200 mil millones de pesos, las solicitudes nos están desbordando esta capacidad, sin embargo, para quienes van a ser beneficiarios de estos créditos, pues va a ser importante de cara al cierre. Aquí los beneficiarios pueden ser prestadores de servicios de salud y EPS, las EPS no reciben la plata del préstamo, sino que este, de

acuerdo a la reglamentación que se ha establecido, se gira directamente a los prestadores o proveedores de servicios de salud.

Otra medida importante que debemos anunciar es que la EPS Medimás, dadas las medidas preventivas adoptadas por la Superintendencia Nacional de Salud, entró en giro directo de las unidades de pago por capitación a partir de la primera semana de noviembre, esta medida como recordarán ustedes, se aprobó en la Ley 1797 y en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo y en el caso del Régimen Contributivo se aplica a las entidades que tengan algún tipo de medida o que no haya cumplido sus condiciones del régimen de solvencia, en el caso particular de Medimás está en el giro directo por la vigilancia especial que está realizando la Superintendencia Nacional de Salud, no tiene que ver esto con el cumplimiento del régimen de solvencia, dado que según la información de la Superintendencia Nacional de Salud, la vigilancia frente a la constitución de la reserva técnica y el régimen de inversiones de la misma, se viene haciendo de manera semanal.

Así mismo hemos decidido con mucho esfuerzo realizar un operativo, con el apoyo de los auditores actuales de la Adres, en el campo de recobros y reclamaciones ECAT, un operativo para tratar de auditar y establecer los montos que debería el Fosyga, por efecto de los recobros y las reclamaciones ECAT, particularmente enfocado al tema de recobros, lo que nos permitiría un flujo de recursos de cara al cierre del orden de medio billón de pesos; incluido un aspecto que el Congreso de la República aprobó, que son unos procesos de saneamiento que debían realizarse y certificarse independientemente de la disponibilidad de recursos, los hemos venido certificando de acuerdo al resultado de la auditoría estandarizada y estricta que realizaba el Fosyga y ahora la Adres y no los hemos girado por situaciones asociadas a la disponibilidad de cartera, perdón, las disponibilidades de efectivo, de disponibles para poder pagar; de cara al cierre establecemos que es posible con el Plan Anualizado de Caja dispuesto por el Ministerio de Hacienda y con los recursos administrados, establecer un giro extraordinario de estos recursos con el propósito de generar liquidez al sector.

Con la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas y otros actores hemos configurado estas estrategias, como un plan de choque versión 3, ya hemos hecho 2 planes de choque, de cara a los cierres fiscales que han generado importantes resultados, digamos, pueden ser resultados parciales, pero lo que es posible dentro del marco de la ley, eso es lo que haremos de esta fecha al 31 de diciembre.

Adicionalmente quisiera plantear una segunda etapa, que se dará en los primeros meses del próximo año, mes de enero, febrero. Los recursos del aseguramiento en salud, ese 10% que todavía manejan las entidades territoriales conforme a lo dispuesto en la ley, aprobado por el Congreso de la República; tenemos que recaudarlo en la Adres, hoy

en día para poder liquidar las UPC al 100%, hoy en día liquidamos la UPC, perdón, liquidar y girar la UPC al 100%, hoy en día liquidamos la UPC en la liquidación mensual de afiliados al 100%, y nos es posible con los fondos disponibles girar cerca del 90%; y hay un 10% que todavía queda cartera por recuperar en muchos casos; según la versión que nos entregan las EPS, particularmente del Régimen Subsidiado, se ha venido –por cuenta de este 10% acumulando– otra deuda que afecta naturalmente a los hospitales públicos particularmente y a los principales hospitales y clínicas que atienden el Régimen Subsidiado en el país.

En ese orden de ideas, esta medida permitirá en lo posible girar el 100% de la UPC liquidada a partir del mes de enero; si bien es un esfuerzo operativo importante de las entidades territoriales, de los generadores de los recursos y de la misma Adres, creo que esto consolidaría la estrategia de mejoramiento de flujo de recursos que hemos venido realizando bajo el amparo de las leyes aprobadas por este Congreso.

Creemos que el tema de cuentas claras, en el marco de la Ley 1797, ya tiene que empezar a generar sanciones, no solamente es el tema del cumplimiento de la Circular 30 que se gestó en su momento con la Procuraduría y la Superintendencia, ya también es el cumplimiento de la Ley 1797, hay un artículo con una serie de medidas y estrategias de depuración de cartera que aún no se reflejan, por lo menos a criterio del Ministerio de Salud, con la información que reporta la Superintendencia, no se reflejan las depuraciones que uno consideraría necesarias; entonces, creemos que ya la Superintendencia tiene que avanzar en ese proceso.

De otro lado creemos que el tema del pago de no POS del Régimen Subsidiado es un problema que ha venido incrementándose de manera significativa en los últimos meses y particularmente en el último año; hay una situación que podría describirla de parálisis en el flujo de recursos que disponen las entidades territoriales, observamos directamente la información de las cuentas maestras reportadas por los bancos, tanto de la cuenta que denominamos *oferta* que es para pagar lo no cubierto con subsidios a la demanda, incluido ahí el no POS, y los recursos de salud pública, de excedentes de salud pública de vigencias anteriores, que de conformidad con la Ley 1797, dado que no se ejecutaron en su momento, pueden reorientarlos a pagar el no POS, que es la necesidad más apremiante sobre todo para los hospitales públicos y para algunas EPS que han tenido que asumir ciertos pagos de servicios no incluidos o no financiados con la UPC; vemos que aquí tiene que haber, existir, con el apoyo de las distintas órganos de vigilancia y control, un seguimiento exhaustivo y mayor esfuerzo en general, y eso tiene que darse muy pronto; observamos cerca de un billón de pesos entre las dos cuentas que menciono en las entidades territoriales sin fluir; entonces, si bien se puede argumentar que los recursos son insuficientes, diríamos nosotros que por lo menos los recursos que existen en los fondos de las entidades territoriales tienen que ser

pagados y fluir con la oportunidad que se requiere y cumpliendo las normas legales; en este punto es importante señalar que las entidades territoriales sí deben hacer un esfuerzo por auditar, por revisar, por pagar lo que corresponde, pero eso es parte de la gestión que deben hacer. Creemos que hay unos temas estructurales, algunos tendrán que abordarse seguramente por el siguiente Gobierno con prioridad, y otros, creo, que alcanzamos a avanzar en algunos temas.

Me voy a referir en primera instancia a la necesaria reforma de la Ley 715 en el componente de salud, recordando que esta ley pues fue aprobada en el año 2001, hace más de 15 años; la realidad en esa época era muy distinta frente a lo que ha avanzado el país en los últimos 15 años tanto en coberturas como en unificaciones de los planes de beneficios y, por lo tanto, creemos que tiene que modernizarse esa ley de competencias y hacer los procesos mucho más flexibles y orientados a que se pueda cumplir en el menor tiempo posible las competencias asignadas al orden nacional y al orden territorial.

No podemos dejar de decir lo que siempre hemos dicho, que el sistema está gastando más de lo que tiene y ese gasto se refleja obviamente en las cuentas por pagar, en esas carteras; muchas veces la situación de no pago no obedece a que no se quiera pagar, sino que probablemente no existen recursos; aunque, como lo he anotado en esta intervención, en algunos casos, existiendo fondos para pagar, la gestión para lograr el pago no se realiza, y en ese caso creo que la intervención de la Superintendencia tiene que ser inmediata.

Nosotros estamos trabajando en algunas ideas, que ya el señor Ministro Alejandro Gaviria ha venido anunciado en algunas intervenciones públicas, para la reforma de la Ley 715 que seguramente tendrá que ser tramitada con prioridad, como ya lo dije, en el siguiente Gobierno. Consideramos importante que se defina el tema del saneamiento de las cajas de compensación familiar, ojalá permitiéndoles usar los recursos de subsidio familiar, dado que no existe otra posibilidad legal ni constitucional para estas entidades de sanearse internamente, hemos insistido en esa disposición, no se ha podido concretar para terminar ese tramo de saneamiento, pero creemos que debe insistirse en eso, y eso debe darse a través de una ley de la república.

Consideramos que concomitante en la reforma de Ley 715, o más bien como parte de esa reforma, debe considerarse con prioridad la solución del tema del pago del no POS del Régimen Subsidiado y ojalá homologarlo a lo que estamos haciendo en el Régimen Contributivo, a través de la Adres, con la plataforma Mipres, que además de ser una plataforma, es una herramienta de política pública; creemos que se debe terminar y consolidar la depuración de EPS, hay algunas EPS que a la fecha no han cumplido el régimen de solvencia, que ya tiene 3 años de implementación y, obviamente, el sector tiene que continuar depurándose y reorganizándose.

La política farmacéutica en los componentes que tienen que avanzar, es necesario consolidarla y seguir trabajando en eso hasta el último día de nuestra tarea, y de la tarea que continúe el próximo año para el siguiente Gobierno.

Hemos implementado la Adres con esfuerzo y el conocimiento de las personas que hemos aportado por muchos años al sistema; yo puedo dar, como directora encargada en estos últimos meses, un parte de satisfacción personal y yo creo que, digamos, un informe en el sentido de que hemos logrado ejecutar la operación sin solución de continuidad, con mucho esfuerzo eso sí, pero aquí creo que ninguno de los beneficiarios sintió el cambio tan estructural que dimos en este paso que aprobó la ley del plan.

El informe sobre todas las actuaciones que ha hecho la Adres, en una entidad sumamente austera y que ha ahorrado costos para el país, se encuentra disponible para el público, lo he presentado a este honorable Congreso en varias oportunidades; cada vez me convenzo más que fue un acierto avanzar en esta línea y, por lo tanto, esta institución que nació hace más de un año y que entró en operaciones a partir del 1º de agosto, tiene que consolidarse, tiene que seguir garantizando la transparencia en sus operaciones, la publicidad en la información, la sofisticación de los procesos informáticos y la consolidación de la información que por primera vez estamos administrando directamente a través del Estado.

Y, finalmente quiero decir que, como fundamento de la Ley 1502 del año 2011, venimos trabajando en unas ideas, en un proyecto que es difícil de cuantificar y medir, pero creemos nosotros que es importante para el país y que tiene que ser un proyecto de largo plazo, que tiene que tener continuidad en el contexto de esta ley aprobada por el Congreso, y es el proyecto de Cultura de la Seguridad Social, es el tema del análisis del comportamiento de los distintos agentes de los usuarios del sistema, la posibilidad de mejorar la calidad de la atención a través de la humanización de la atención, del buen trato, de pensar en los demás; pareciera un tema retórico, pero es sumamente importante, incluso para quienes trabajamos permanentemente en temas de cifras y cuentas y problemas operativos; ese tema tiene que trascender y tiene que consolidarse dentro del país. Yo creo, Presidenta, que esta es mi intervención, enfocada fundamentalmente a las soluciones que hemos planteado.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

¿Senador, le puedo pedir que esperemos, que ya hay quórum para aprobar el Orden del Día?

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Eso le iba a decir señora Presidente, que si ustedes disponían porque ya hay quórum para elegir...

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Así lo vamos a hacer, señor Presidente.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Después, si me permitiera unos comentarios a lo que ha dicho la señora Viceministra.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Así lo haremos. En consideración el Orden del Día leído, se cierra la discusión. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con el mecanismo de votación ordinaria, ocho (8) Senadores y Senadoras presentes aprueban el Orden del Día señora Presidenta, con el registro de asistencia del honorable Senador Géchem en esta sesión.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Siguiente punto del Orden del Día. Vamos a adelantar el tercer punto del Orden del Día, que es proposiciones y varios. Se abren las postulaciones para el cargo de Vicepresidente de la Comisión Séptima. Tiene la palabra el Senador Édinson Delgado.

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muchas gracias Presidenta, mi saludo para todos los colegas Senadores y Senadoras, para la señora Viceministra de Salud, a la señora Superintendente Delegada que hoy nos acompaña, igualmente a los asistentes.

De verdad que me honra de una manera inmensa poder hoy presentar el nombre de nuestra colega la Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa para que a través del apoyo de ustedes, de su voto, pueda ejercer las funciones de Vicepresidenta de esta célula legislativa, es un honor de verdad para todos, todo lo que ella representa, todo lo que significa para la Comisión, quisiera dedicarme horas de poder hablar de la doctora Sofía, pero sé que tenemos allá unos compromisos con el resto del Orden del Día, por lo tanto, que quede oficializada esta postulación, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias Senador. Senador Álvaro Uribe, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sí, señora Presidente muchas gracias, es para apoyar con inmenso gusto la postulación de la Senadora Sofía Gaviria, sus méritos todos los conocemos, nosotros la valoramos inmensamente, su franqueza, su dedicación al ejercicio de esta difícil tarea pública, que la ejerce con virtud y con franqueza como lo requiere el país, y dejar una constancia de nuestro reconocimiento al ejercicio que como Vicepresidente de manera muy acertada hizo el doctor Roberto Ortiz. Gracias, señora Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

A usted Senador. Senador Géchem, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Jorge Eduardo Géchem Turbay:

Gracias señora Presidenta, honorables Senadores, de la misma manera, para acoger con muchísima complacencia la postulación de la Senadora Sofía Gaviria Correa para ocupar la Vicepresidencia de esta Comisión Séptima del Senado, el reconocimiento y los merecimientos a la doctora Sofía Gaviria como una Senadora juiciosa, preparada, estudiosa, que lidera temas de mucho contenido social tanto en esta Comisión como en la plenaria, y a nivel nacional es una de las voceras caracterizadas de las víctimas, siempre con muchísima sensibilidad social y con muchísima objetividad, haciendo planteamientos muy claros; la verdad que con la familia de la doctora Sofía Gaviria todo un reconocimiento desde su padre, desde su hermano Guillermo Gaviria que nos correspondió en la misma época el infortunio del secuestro, lamentablemente pues se perdió ese valor tan importante para el país, de modo que hoy que una persona de las calidades de la doctora Sofía Gaviria pues ocupe esta dignidad muy importante y además pues hace una dupla muy importante aquí con la Presidenta, la doctora Nadia Blel, y la verdad que las mujeres se tomaron la Comisión Séptima del Senado en sus directivas; de modo que con muchísima complacencia acogemos ese nombre. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

A usted Senador y por parte del Partido Conservador manifestarles que acompañamos esta postulación de la Senadora Sofía, conocemos de su trabajo, de su dedicación, de su compromiso, sobre todo con los niños de este país, que nos sentimos complacidos de que su nombre esté postulado y que por lo tanto lo respaldaremos, por parte de la bancada del Partido Conservador cuenta con todo nuestro respaldo.

Si no hay más postulaciones, se cierran estas y se nombran como escrutadores al Senador Édinson Delgado y al Senador Géchem para que nos acompañen aquí adelante. Señor Secretario, sírvase llamar a lista para que cada uno de los Senadores deposite su voto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Se hace muestra de la urna que está vacía y no van a salir votos fraudulentos.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Evelis	No se encuentra
Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	Presente
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	No se encuentra

Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Presente
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Presente
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	Presente
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Presente
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Tiene excusa
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente

Concluido el llamado a lista para votación, señora Presidenta.

Honorable Senador Jorge Eduardo Géchem Turbay:

Señora Presidenta y honorables Senadores, ocho (8) Senadores depositaron el voto, y los ocho (8) por la doctora Sofía Gaviria Correa.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senadora Sofía, sírvase... para tomarle el juramento.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría deja constancia en el acta que la postulación de la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa fue única, no hubo otros postulados, no hubo otros candidatos; hay ocho (8) Senadores presentes en el recinto, votaron ocho (8) Senadores y los ocho (8) votos corresponden por la elección de la Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa como Vicepresidenta de la Comisión por lo que resta de este periodo de esta legislatura.

La señora Presidenta convocó a la señora Vicepresidenta para tomarle el juramento de rigor y posteriormente la ratificación de elección.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

“Invocando la protección de Dios, ¿juráis sostener y defender la Constitución y las leyes de la república y desempeñar fielmente los deberes del cargo de Vicepresidenta de la Comisión Séptima del Senado, Legislatura 2017-2018?”

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

“Lo juro”.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

“Si así fuere, que Dios, esta corporación y el pueblo os lo premien, y si no, que él y ellos os lo demanden”.

¿Ratifica la Comisión Séptima la elección de la Senadora Sofía Gaviria como nueva Vicepresidenta de esta Comisión?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí lo ratifican, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Sofía Gaviria.

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Bueno, muchas gracias, un saludo para todos. Con especial cariño e ilusión recibo la nominación de mis compañeros, y la elección y especial cariño e ilusión porque en esta Comisión efectivamente hay un matriarcado, no solamente tengo el honor de estar con una compañera y amiga y una excelente persona y Senadora que es Nadia, sino que en esta Comisión hay 14 personas que trabajan todos los días y que siempre nos quedamos cortos en el reconocimiento, aparte de los Senadores que también somos 14 y son todas las personas, los funcionarios de la Comisión, son 8 mujeres y 6 hombres, y por eso funciona también tan bien, quiero hacerles un saludo y un reconocimiento y un agradecimiento porque estos tres años y medio de trabajo en la Comisión no solamente han sido arduos y exigentes, sino sobre todo llenos de satisfacción, de reconocer que hay funcionarios que a pesar de que lleven muchísimos años trabajando en el sector público, no se han convertido en personas sin estímulos y sin compromiso con la sociedad, sino todo lo contrario, un saludo muy especial por supuesto para el Secretario Jesús María España Vergara; para María Teresa Subsecretaria; para Sarly, operadora; para Carmen transcriptor, para Myriam, mecanógrafa; para Manuel Antonio, mecanógrafo; para Lina María, mecanógrafa; para David, mensajero; para Pedro Pablo, conductor; para William Antonio, conductor; para Yolanda, contratista; para Consuelo, contratista; para Alexander, judicante y para Janeth nuestra querida asistente en la cafetería, un saludo para ellos porque la marcha de esta Comisión tiene mucho que ver con ellos y, por supuesto, los retos que nos quedan en este resto de legislatura son grandísimos.

Hablaba con Juan Carlos Giraldo sobre la agenda sustancial que es la agenda de salud, los colombianos hemos visto rezagar lo que para la inmensa mayoría es la prioridad, que es el tema de salud, esta Comisión ha sido supremamente rigurosa y trabajadora e insistente en la necesidad de priorizar en la agenda del Gobierno la salud, pues ahora con muchísimo más compromiso recojo ese postulado y ese quehacer permanente de esta Comisión, para que con una Presidenta como Nadia y con un equipo como todos ustedes logremos de aquí al 20 de julio efectivamente mejorar, mitigar esa situación que yo considero dramática del tema de la salud en este país, sé que hay compromiso por parte del Ministerio de Salud, aquí tengo la Ministra encargada y la Super supremamente acuciosas, pero efectivamente no todo el Gobierno ha mostrado el compromiso que se tiene que tener con este tema que es prioritario para todos los colombianos, así que aquí estaremos dando la pelea para que así se convierta en una prioridad para este Gobierno, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Señor Secretario, tengo entendido que hay dos (2) proposiciones sobre la mesa, vamos a someterlas a consideración de la Comisión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorables Senadores, hay dos (2) proposiciones en la Secretaría, una suscrita por la honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff, mediante la cual la Comisión Séptima del Senado de la República, de conformidad con el artículo 137 de la Constitución Política, reinsiste en citar nuevamente al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público para que en la nueva fecha que fije la mesa directiva concurra en la fecha y hora a la citación de control político según la Proposición número 14 cartera vencida, en relación con la no asistencia del señor Ministro a ninguna de las tres sesiones que se han hecho hasta ahora para cartera vencida, ya llevamos tres sesiones con la de hoy; entonces la Comisión reinsiste, tienen la firma de la Senadora Presidenta de la Comisión.

Y hay otra proposición del Senador Orlando Castañeda, mediante la cual solicitan que se les permita retirar el informe de ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 33 de 2017 Senado, dice:

Solicito a esta Comisión el retiro de la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 33 de 2017 Senado, *por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 12 de la Ley 1537 de 2012 y se destina un 10% del total en unidades de vivienda construidas en cada proyecto de interés prioritario para la población en condición de discapacidad.* Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 777 de 2017, esto en razón de que la autora del proyecto de ley se encuentra consultando algunas modificaciones al mismo con el Ministerio de Vivienda y se requiere que las mismas puedan ser reflejadas en la ponencia.

Son las dos (2) proposiciones. Señora Presidenta, pueden ser votadas en bloque.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración las proposiciones leídas. Se cierra la discusión. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con el mecanismo de votación ordinaria, señalado en la Ley 1431 de 2011, la Comisión Séptima del Senado de la República aprueba las dos (2) proposiciones leídas, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Tiene el uso de la palabra el Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias Señora Presidenta. Es para hacer unos comentarios y unas preguntas a la señora Viceministra, a la doctora Carmen. Primero, un

saludo a todos ustedes, estimados Senadores y a los asistentes. Doctora Carmen, señora Viceministra, usted habló de la compra de cartera, entiendo que el Presupuesto General de la Nación aprobó otros 500 mil millones, quedarían faltando 200, 300 mil para poder concluir, de saldar la deuda que deja Caprecom. Pero la compra de cartera es solamente para aquella cartera que adeuda una entidad estatal como Caprecom, no podría ser para carteras que estén a cargo de deudores no estatales, esa sería la primera; si quiere se las acumulo, son breves. La segunda, los préstamos, venimos diciendo de tiempo atrás que la compra es en el caso de deudores estatales, los préstamos para dar liquidez en el caso de otros deudores, el problema de los préstamos es la dificultad que tienen mucha IPS de acceder al banco de primer piso, si ustedes han podido hacer algo con el Fondo de Garantías para que el Fondo de Garantías le ayude a las IPS y puedan acceder al banco de primer piso.

Usted nos ha informado que en el caso de Medimás se aplica la ley que aquí tramitamos en aquel artículo que le ordena, en este caso, al Gobierno o al Adres cuando haya un atraso en los pagos, proceder de inmediato a poner en marcha el giro directo. La preocupación que queda es que todavía hay quejas de que Medimás no tiene red hospitalaria en muchas partes del país, entonces que haya giro directo cuando ya hay unas IPS que le están prestando servicio a fin de que Medimás no incurra en atrasos con esas IPS, eso es correcto, la preocupación es qué hacer donde Medimás todavía no tiene red hospitalaria. El no POS, el billón territorial, algo concordante con la reforma a la 715 que la señora Viceministra llama la atención sobre el tema; la última semana que nos reunimos sobre el tema, el Secretario de Salud de Antioquia dijo que el Gobierno no podía obligar a las Entidades Territoriales con rentas propias que no son cedidas sino propias, a cumplir obligaciones del no POS, el Gobierno ha tenido una idea diferente, cuando uno lee las normas encuentra que a eso le falta claridad, mi sugerencia respetuosa es que revisaran el tema y no esperar hasta una reforma de la Ley 715, yo no sé si esa reforma alcanza a tramitarla este Gobierno o si la dejan para el otro, ustedes saben lo difícil que es el tema de la rentas de participación. Entonces yo lo que sugeriría sería revisar el tema y no obstante que la Ley... la Ley 715 es orgánica, ¿no?, orgánica, su calidad de orgánica no excluye que el Gobierno haga, introduzca aclaraciones vía reglamento. Yo estoy preocupado por eso, porque Entidades Territoriales va a alegar que esos recursos... que con esos recursos propios que no son rentas cedidas no están obligados a pagar esto del no POS. Esos serían los temas señor Viceministra, gracias señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Señora Viceministra, tiene el uso de la palabra.

Viceministra de Protección Social, doctora Carmen Eugenia Dávila Guerrero:

Sí Presidente Uribe. Frente al tema de la compra de cartera, digamos, son dos estrategias distintas, la

compra de cartera, por un lado, se puede hacer... se hace a los prestadores de servicios de salud y puede corresponder a cartera de cualquier EPS, no necesariamente las públicas, aquí de hecho no compraríamos cartera de Caprecom porque Caprecom pues ya está liquidada, sí, entonces sí, hay un saldo insoluto que se está pagando con los recursos del Presupuesto General de la Nación en el caso de Caprecom, entonces la compra de cartera sí está abierta para las EPS, obviamente tenemos que establecer unos criterios de priorización porque los recursos son limitados, es la disponibilidad que tenemos en los fondos especiales y proviene particularmente de un pago que nos hizo... nos hicieron de los *Bocas* que pertenecen a ese mismo rubro, entonces nos pagaron una plata de los *Bocas*, los Bonos Opcionalmente Convertibles en Acciones que hace 2 años hicimos una operación con Cafesalud, se pagó una cuota que entró a la Adres hoy y que pertenece a ese rubro de donde podemos hacer esas figuras como compra de cartera, como Bonos Opcionalmente Convertibles en Acciones, como tramitar los créditos con tasa compensada y otra operaciones similares a las que hace Fogafin para las Entidades Financieras. Entonces con ese recurso es que vamos a poder hacer esta compra de cartera extraordinaria para tratar de paliar en algo la situación de cara al cierre y la compra de cartera obviamente tenemos que privilegiar a la red pública y a la red que atiende pues, digamos, la mayor parte de la población pero particularmente la red pública.

En el tema de los 500.000 millones de pesos de Caprecom son, digamos, el cubrimiento, como usted lo dijo Presidente, de los saldos insolutos del proceso liquidatorio, entonces esos saldos ascienden a 1.2 billones de pesos para los prestadores y de esos se avanza pues en estos años... en este año y medio en 1 billón de pesos quedando pendiente 260.000 millones de pesos aproximadamente que como siempre se planteó y se iría por tramos. Estos 500.000 millones de pesos son de deuda pública y títulos de deuda pública similar a lo que se hizo en la primera operación, entonces estos títulos tendremos que realizarlos, digamos, monetizarlos, esperamos hacerlo tan rápido como se hizo en el primer tramo que demoramos un mes y medio en realizar los títulos, el mercado estuvo favorable, estos títulos no se pueden, digamos, perder en ventas anticipadas, en general son títulos de largo plazo y haremos la operación de la manera como corresponde para que no perdamos en venta anticipada estos títulos que como digo, en general son de largo plazo.

En cuanto al Fondo de Garantías, está reglamentado, está reglamentado en el Decreto número 1681 del año 2015; lo que pasa es que para poder armar el Fondo de Garantías necesitaríamos más capital en esa subcuenta, por decirlo así, en ese rubro de garantías y no disponemos de esos recursos de acuerdo al Presupuesto aprobado para la Adres hoy en día.

En cuanto al tema de giros directos, como usted lo señaló, está en giro directo la EPS Medimás y frente al tema de la red, pues lo que nos han informado a

nosotros desde el Ministerio y a la opinión pública incluso en una rueda de prensa a la que pude asistir como delegada del señor Ministro que convocó el señor Defensor del Pueblo, se puede... el informe que se tiene es que hay acuerdos de pago, casi en 100% y se han concretado con la firma algunos contratos. Aquí quiero anunciar una medida que se me olvidó, ese sector, no de ahora ni de hace pocos años sino desde siempre y eso es un tema que creo que hay que abordar en lo operativo, cuando arranca la vigencia fiscal, concretar los contratos es muy difícil, ese tema no solo pasa en esta EPS Medimás sino si ustedes van a ver otras EPS, van a encontrar una situación similar. Entonces, hay un decreto que se expidió hace unos años donde se dice "si en 30 días de arrancada la vigencia fiscal no se concreta los contratos, entonces se incrementará automáticamente el contrato anterior con un porcentaje que defina de acuerdo al estudio actuarial que hizo el Ministerio para aprobar la UPC, definirá los montos correspondientes", cuánto es para frecuencia de uso, cuánto es por el lado de tarifa y con qué porcentaje de incrementos se trabajó, de tal manera que estos contratos se incrementen de manera automática, esa medida la empezamos a aplicar a partir de este año y de algo sirvió pero obviamente necesitamos pues mayor vigilancia, no solamente de parte de la Superintendencia sino también de parte, diría yo, de la Procuraduría porque en particular algunos hospitales públicos pues no concretan esta contratación. ¿Qué pasa si no hay contrato?, primero, se afecta el usuario porque el hecho de que no existe contrato, inmediatamente pudiera significar una barrera de acceso a los servicios que no son de urgencias y eso obviamente es un tema que no se puede admitir; y segundo, se encarecen los costos porque cuando los prestadores no firman y los pacientes entran por urgencias, la tarifa es significativamente más costosa, esa tarifa Soat; entonces esa práctica de no concretar los contratos, muchas veces, digamos las... aquí no se trata de decir quién tiene la culpa pero hay incentivos de un lado y del otro, pero debo destacar que la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas ha insistido en la importancia de la Circular mencionada y la expedimos, como dije, este año y lo haremos como medida de inicio para el próximo año. Inclusive hemos hablado de que cuando aprobemos la unidad de pago, el incremento de la unidad de pago por capitación para el siguiente año, para el siguiente año que lo vamos hacer en diciembre, inmediatamente se expedida la circular referida.

En cuanto a la pregunta del no POS del departamento de Antioquia, pues hay unas interpretaciones, interpretaciones que obviamente el Gobierno no comparte sobre la imposibilidad del departamento de Antioquia de pagar lo no POS, porque es claro para nosotros en la Ley 715 lo que significa, no obstante este es un proyecto que no solamente ha trabajado el Ministerio de Salud y Protección Social sino también el Ministerio de Hacienda ha estado apoyando este proyecto mano a mano con nosotros, ahí ha estado la Dirección

de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda, la doctora Ana Lucía Villa y todo su equipo de trabajo que son las personas que más conocen de las rentas territoriales. Entonces en esto no estamos solos, solos trabajando, digo, creemos que estamos haciendo lo que corresponde en el marco de la ley que es muy clara y obviamente no compartimos la posición que ha venido asumiendo el departamento de Antioquia, la respetamos y respetamos, escuchamos, analizamos pero nos ratificamos en nuestra posición, (perdón) en la Gobernación de Antioquia, (intervención fuera de micrófono)...sí, eso es precisamente lo que estamos haciendo, un decreto reglamentario y a raíz de la discusión del decreto se ha suscitado estas discusiones que esperamos pues obviamente se resuelvan pero señalando que esto no solamente es un trabajo del Ministerio sino de todo el Gobierno y que lo hemos analizado con el juicio respectivo y no solamente por parte del equipo que me apoya a mí y que apoya al señor Ministro en estos temas sino por parte de los funcionarios del Ministerio de Hacienda.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Ble Scaff:

Antes de darle la palabra a la doctora Eva, para informarle a la Comisión que el día miércoles sesionaremos a partir de las ocho (8:00 a. m.) de la mañana, tenemos más de 13 ponencias radicadas para primer debate en esta Comisión y teniendo en cuenta que se le está dando prioridad a la agenda de la Plenaria de Senado, ha sido imposible que podamos Sesionar; por lo tanto vamos a convocar para el día miércoles a partir de las ocho (8:00 a. m.) de la mañana, con el fin de darle Primer Debate a esos proyectos y **el día jueves veintitrés (23) a partir de las ocho (8:00 a. m.) de la mañana, será una Audiencia Pública solicitada por el Senador Mauricio Delgado, por el Proyecto de ley número 61 sobre Asbesto.** El Senador Mauricio ha radicado 5 proposiciones solicitando Audiencias Públicas en diferentes lugares del país, sin embargo, precisamente por esas mismas dificultades, teniendo en cuenta que se le está dando prioridad a la agenda de Plenaria de Senado, no tenemos la posibilidad de trasladarnos a otras regiones del país, por lo tanto esas Audiencias se harán aquí en la ciudad de Bogotá. Senador Édinson Delgado.

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Sí, gracias Presidente. La Viceministra Carmen Eugenia, con respecto al no POS y sobre todo por la responsabilidad que tienen los Entes Territoriales especialmente los departamentos en poder responder; uno se encuentra con una situación muy paradójica, casi todos los Gobernadores, la queja es que precisamente ellos no tienen como responder, atender desde el punto de vista financiero, económico esas obligaciones, entonces la pregunta es, si realmente cuando se tomaron todas estas decisiones, el Ministerio bajo algunos parámetros hizo unas proyecciones, que a veces es difícil hacerla porque pues sabemos todo lo que implica estas situaciones de enfermedades no

POS. Pero de todas formas se tuvieron en cuenta algunas proyecciones que implicaran que con la decisión que se tomó realmente los departamentos iban a tener el músculo financiero para atender eso, porque en estos momentos uno encuentra, como lo digo, en la práctica hay una queja permanente de los Gobernadores y se va represando, represando todos esos compromisos financieros y sería grave, no sé hasta dónde el sistema vaya a aguantar pues esta situación bien compleja, esa es la pregunta.

Viceministra de Protección Social, doctora Carmen Eugenia Dávila Guerrero:

Senador, eh...digamos que quisiera dividir la respuesta en dos; primero, de dónde se deriva la transición de recursos para financiar lo cubierto con subsidios a la demanda que es el carné del régimen subsidiado, el derecho individual del régimen subsidiado, a los recursos para financiar lo no cubierto con subsidios a la demanda. Se deriva de las decisiones que en primera instancia determinó la Ley 344 del 98 y recientemente para avanzar en el 80% lo aprobó la Ley 1438 del año 2011, es decir, nosotros estamos llamados y obligados a cumplir con el mandato legal, ¿Esto qué significa?, como es la misma bolsa de salud, significa que se re direccionan recursos con una filosofía en su momento y es que entre más afiliados existan al régimen subsidiado y entre más se haya reducido la brecha del Pos, que la brecha del POS, pues el POS es igual en el subsidiado y en el contributivo, pues menos responsabilidad financiera iban a tener las Entidades Territoriales, y la responsabilidad se limitaría a lo marginal en términos de población pobre y no afiliada que no debería existir y la base de datos está abierta para que la incluyan, y al tema de lo no cubierto con subsidios a la demanda que es el POS, el no POS (perdón), entonces digamos que estamos aplicando la ley. Ya viene otro punto, el punto de la rentas que van a venir a la Adres, no vamos a traer aquí las rentas que se destinan al no POS de las Entidades a cargo de las Entidades Territoriales, se van a redireccionar sin perder la titularidad, como bien lo dice la ley, algo como lo que hicimos en el régimen subsidiado, van a venir a la Adres para efectos de girarlas, desde el generador solo para girarla y solo lo de régimen subsidiado, los recursos para atender no POS se siguen girado. Hay otra circunstancia ahí, si esos recursos que se siguen girando por el sistema general de participaciones o que la ley les permite apropiarse por rentas cedidas o por monopolio de juego de suerte y azar, son suficientes, esa sí es una pregunta más compleja, y yo dije en esta intervención que el sistema sí necesita más recursos y lo he dicho de manera reiterada, como también lo necesita en el régimen...en el no POS del régimen contributivo, es decir que este tema es un tema que hay que abordar. Nosotros propusimos unas alternativas con fuentes permanentes de financiación y recuerdo el tema de las bebidas azucaradas que no tuvo un final de discusión, pero sí estábamos hace mucho tiempo hablando de la insuficiencia de recursos para estos propósitos, entonces digamos que son aspectos diferentes, un tema es que la plata sea insuficiente y otro tema

es que no la tengan, sí la tienen aunque pudiera resultar insuficiente.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Uribe, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Muchas gracias señora Presidente. Sobre lo mismo, oyendo a la señora Viceministra a raíz de la intervención del Senador Édinson, me surge esta reflexión “en adelante el Adres retendrá los dineros Territoriales que deberían dedicarse al equivalente al no POS, para el régimen subsidiado, pero que incluye todo el total del POS, ya el POS integral que incluye el viejo POS y el viejo no POS. Entonces si así fuera ¿Qué me preocupa? eso ya está en la ley, ese dinero lo va a manejar el Adres y lo va a dedicar al tema de la salud y lo va a girar allá y sigue siendo una renta departamental manejada por una cuenta nacional destino la salud, no discutamos eso. Lo que me preocupa es un tema que lo acaba de decir la Viceministra, será suficiente o no, dejémoslo, pero yo creo que en ese momento este Billón de pesos que hoy deben las Entidades Territoriales por no POS va a pasar a cuentas de difícil cobro, entonces va a decir “no, ya en adelante no se sigue acumulando contra nosotros porque ya es responsabilidad del Adres, allá nos retuvieron unos dineros Territoriales para pagar esto del régimen subsidiado y no tenemos manera de pagarlo bien”, y eso puede incrementar este problema de cartera perdida en un billón de pesos, ese es un tema. El otro tema Viceministra, por supuesto que usted tiene toda la razón el fondo de garantías está regulado, está vigente, pero qué van a hacer los hospitales que han buscado poder acceder a estos empréstitos puentes de liquidez del Gobierno, si necesitan un banco de primer piso y no tienen acceso, los bancos les tienen las puertas cerradas. Por esos nosotros en el pasado insistimos mucho, que de esos dineros que el Presupuesto Nacional apropiaba para pagar la deuda de Caprecom, se dedicara un poquito al fondo de garantías porque sin fondo de garantías, sin el avalista nos vamos a quedar en las mismas. Y cuando uno le habla a los hospitales en una u otra región de Colombia del tema de ¡hombre! les van a pagar lo de Caprecom, ahí el Gobierno ha venido haciendo estas apropiaciones pero siempre aparece un sinnúmero de temas y en primer lugar dice, bueno ustedes nos dicen que hagamos uso de los créditos puente, pero es que necesitamos un banco de primer piso y no tenemos acceso.

Yo sí creo que se debería hacer por parte del Gobierno un esfuerzo para ponerle unos recursos al fondo de garantías porque si no esos recursos de crédito no van a llegar a hospitales muy necesitados. Y como va a hablar la doctora Eva, la delegada del señor Superintendente, yo quisiera anticiparle esta pregunta, sigue una gran confusión Nacional sobre el tema Pasivos Saludcoop, ¿Cuánto alcanzan a pagar y cómo concuerda ese Pasivo con el de Cafesalud y con las otras Entidades del grupo? Gracias señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Doctora Eva, tiene el uso de la palabra...doctora Carmen.

Viceministra de Protección Social, doctora Carmen Eugenia Dávila Guerrero:

Bueno, yo comparto el tema de que tenemos una institucionalidad que se creó, que es esa especie de Fogarín para el sector salud y que obviamente las operaciones que podemos hacer ahí son con los recursos disponibles, ahorita podemos hacer la compra de cartera porque nos devolvieron una parte de los *Bocas*, pero si queremos armar un fondo de garantías para que los hospitales, algunos, que no tienen, digamos, acceso al crédito de primer piso, pues pueda acceder a él. Sí obviamente hace falta y está regulado en el decreto pero sin recursos el tema...en el decreto y en la ley, el tema relacionado con este Fondo de Garantías, se necesita un fondo más o menos rotatorio para poder hacer este tipo de estrategias. No tenemos recursos para eso, tengo que ser clara, pese a que se ha discutido varias veces como lo han planteado, en este momento el señor Presidente Uribe y en otros momentos otros honorables Senadores han dicho que aquí quedó pendiente algo de la vigencia anterior, que se había hablado de unos recursos de 90.000 millones de pesos; la verdad es que la situación fiscal del país pues no permitió eso según la explicación que nos ha dado...que siempre ha dado y en este Recinto dio el señor Viceministro en su momento, entonces pues estamos limitados también por eso pero los instrumentos están creados o sea puede que tengamos dificultades, dificultades de recursos, yo quería precisar también frente a la intervención del Presidente Uribe, un tema asociado a cómo se conceptualiza y cómo, digamos, debemos entender el tema del no POS, el no POS, digamos, tiene que existir el concepto de paquete de beneficios cada vez más implícito hemos trabajado en agrupaciones de medicamentos, hemos trabajado en volverlo cada vez más sencillo, para el usuario de tal manera que se trabaje en la integralidad de los tratamientos ero eso tiene un ámbito la responsabilidad de la EPS que es el ámbito que se financia la UPC que financia ese paquete cada vez más actualizado y más implícito; y por otro lado están las que hemos denominado nosotros prestaciones individuales, a las que también tienen derecho los ciudadanos excepto las que platea como exclusiones la misma ley y las que lleguemos a excluir en un procedimiento técnico, científico, participativo que estamos ejecutando y que determinará otras exclusiones, entonces también los ciudadanos tienen acceso a ese no POS. El mecanismo no es a través de la UPC, es a través del mecanismo de Mipres que creamos en el régimen contributivo y en el régimen subsidiado está a cargo de las Entidades Territoriales por un procedimiento que se ha definido. Lo que nosotros planteamos y lo que el señor Ministro ha planteado y lo ha anunciado públicamente como parte de la reforma a la Ley 715 es que debería ser el mismo mecanismo, ese mecanismo de mipres que es una plataforma pero a la vez es un

manejo controlado y de política pública a través... usando los sistemas de información donde todos los prescriptores están conectados, donde hay unas tablas de referencia que permiten establecer cuáles con los medicamentos registrados en el Invima, cuáles son los medicamentos que tienen...que están fuera de etiqueta pero que los científicos y las asociaciones de pacientes dicen que necesitan esos medicamentos para tratar enfermedades como por ejemplo el cáncer infantil y que viene tratando a los pacientes mucho tiempo, está ahí todo parametrizado. Entonces hicimos algo que quisimos hacer por muchos años, que se avanzó mucho en 20 años de tarea y lo culminamos que fue ponerle codificación en los *Cups* a todos los procedimientos, toda la codificación de los *Cups* para poder manejar estas tablas y digamos que yo creo que eso ayudaría mucho a estandarizar la Auditoría en las Entidades Territoriales. Y en ese tema es que queremos insistir, en que no se justifica, digamos, porque las capacidades institucionales no son las mismas, que el mismo esquema para el Distrito de Bogotá del pago de estas prestaciones, sea el mismo del Chocó, por ejemplo, entonces en la ley, eso como tiene que ver con las competencias y distribución de recursos y manera como tienen que ejecutar las competencias y que están dichas en la Ley 715, creemos nosotros que el primer reto tiene que ser abordar esa discusión con los mandatarios locales y los mandatarios departamentales para que podamos llegar a un consenso de manejo de este tema que sí es muy complejo, pero quería hacer esa precisión Presidente, que es el concepto de paquete de beneficios sigue existiendo aunque los afiliados sí tienen derecho por la Ley Estatutaria a todo lo que no esté excluido, o lo que no tenga evidencia científica o lo experimental o lo que se ha prestado en el exterior, eso conforme a lo que dice la ley Estatutaria.

(Intervención fuera de micrófono honorable Senador Álvaro Uribe).

Nosotros hoy en día solo estamos con régimen contributivo, pero lo que uno tendría que reformar en la 715, por ejemplo, es ese aspecto, ese aspecto, y en el régimen subsidiado, Presidente, quedaba un 10% de recursos por girar desde la Adres, ese es en el que sí podemos avanzar porque ese fue el que aprobó la ley del Plan, que se puede avanzar en ese giro del 10% para que no se siga acumulando una cartera de las Entidades Territoriales con las EPS y por lo tanto con los prestadores de servicios que es lo que está ocurriendo ahorita.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Doctora Eva, tiene el uso de la palabra.

Superintendencia Nacional de Salud, doctora Eva Katherine Carrascal Cantillo:

Bueno, para mirar el tema de las estrategias que ha llevado a cabo la Superintendencia en el manejo del flujo de recursos y teniendo en cuenta que la idea es que se de en virtud de la Circular número 030, hemos hecho un trabajo mancomunado con las Entidades Territoriales para el cumplimiento y de las diferentes mesas en las que hemos

participado de las evidencias que los Secretarios de Salud del orden Departamental o Distrital nos han enviado, encontramos que hay falencias en todos los aspectos, en la misma Entidad Territorial, de parte de las IPS y de parte de las EPS del sistema; y por eso nos hemos encaminado en estrategias diferentes.

Tenemos un consolidado de 8 mesas por parte de la Superintendencia y la idea es que ya estamos consolidando la información por EPS, EPS que no asistió a todas las mesas convocadas, EPS que no generaron acuerdos de pago, EPS que generando acuerdos de pago no cumplieron el pago a lo que se habían comprometido para generar por cada EPS un incumplimiento estricto o masivo del tema de 030 y adicionalmente, EPS que a pesar de estar haciendo un efecto de depuración y conciliación en virtud de lo establecido en la Ley 1797 y la Resolución 6066, no han actualizado tampoco la misma Circular No. 030 para poder generar como un memorial de agravios por cada una de las 44 EPS que están en el sistema. Allí también estamos mirando que dentro de la Circular encontramos todavía una cantidad de EPS que ya están liquidadas y unas EPS que si bien no están liquidadas, tenían que tener un efecto de pago de la cartera antes de salir o en el proceso de salida, entonces vamos hacer un requerimiento a esas EPS que ya salieron y que existen en el mercado, las entidades para verificar el pago y que actualicen la Circular número 030 con el objetivo de poder verificar y tener congruencia de datos e información fiable para poder tener toma de decisiones por parte del Gobierno nacional.

Con las IPS; porque aquí decíamos, todos los actores están teniendo unos incumplimientos, con las IPS hemos hecho un ejercicio del debido proceso diciéndoles “por qué si ustedes conciliaron y tenemos informaciones de Superintendencia que conciliaron las carteras y tenemos copias de las actas de conciliación dentro de la Superintendencia, ustedes por qué no han hecho la depuración dentro del aplicativo” y la idea es que están también en el debido proceso para entrar a procesos administrativos y para pasar a una estrategia conjunta que tenemos con la Procuraduría General que nos ha estado acompañando en las mesas de Circular número 030 y definir con la Procuraduría el manejo que se le va a dar a esos porque valga la redundancia decirlo acá, el comportamiento de la red privada es francamente diferente a la red pública, el comportamiento en coincidencias es que la red privada tiene más actualizada la información dentro de la circular que la red pública y el bajo nivel de coincidencias se da en lo público, entonces a través de eso, la Procuraduría está en la estrategia con la Superintendencia.

De manera concomitante nosotros citamos al 100% de las EPS a la Superintendencia cuando sale la 1797 en octubre del año pasado y les decimos “preparase y empiecen a conciliar y depurar”; en diciembre cuando sale la Resolución número 6066 les decimos “ya tienen un tiempo y empiecen a depurar y a conciliar” y hemos encontrado que las EPS, si bien han estado haciendo o de una manera

muy acorde y oportuna de acuerdo a la ley, el efecto de conciliación, las conciliaciones que se están dando no se están dando en los anexos técnicos de la resolución que le permite a los prestadores tener un título valor importante para ellos de tal manera que las actividades de la prestación del servicio de salud no fenezca y le queda al prestador un título valor que puede ser reclamado en cualquier momento y estamos dándonos cuenta que las EPS no están haciendo caso y ya las ofizamos en el debido proceso y estamos en un seguimiento de unas mesas con el 100% de las EPS tanto del régimen contributivo como del régimen subsidiado para el efecto de la conciliación, tal cual lo pide la ley y la resolución.

Entonces estamos ad portas de hacer la última reunión de este año con la consolidación de la información que nos den las EPS y encontramos allí una cantidad de reporte por parte de la red de prestación, porque incluso en esta Sesión, en muchas Sesiones de esta Comisión, los prestadores nos han dicho “es que nunca va a coincidir la Circular número 030 porque hay efectos o malas prácticas en el sistema de tal manera que las EPS no están permitiendo dejar radicar la información” y ante eso hemos sido absolutamente sensibles, hemos estado hace un mes y medio haciendo Auditorías no a las EPS, estamos haciendo Auditorías a través de IPS del proceso de radicación de facturas de las EPS, para poder tener claridad meridiana del comportamiento de una Circular que sacamos en el 2015 en la Superintendencia, era la 016 de malas prácticas, para poder demostrar lo que los prestadores no nos han radicado con todas las pruebas eficientes para poder generar procesos administrativos y recabar la información nosotros como Superintendencia y poder definir por EPS qué está pasando, cómo si están devolviendo las facturas y adicionalmente como ya tenemos alguna información, estamos generando oficios al Contador General de la República frente a estas malas prácticas, porque si la EPS radica la factura, de inmediato debe estar apareciendo en su sistema contable y estamos viendo que la facturación se radica y si no hacen el ejercicio de la Auditoría, ¿Sí?, incluso hacen la Auditoría, devuelven las facturas, entonces estamos trabajando muy de la mano con la Contaduría General de la República para poder mitigar ese efecto a fin de poder verificar los comportamientos anómalos que el sistema no nos ha querido presentar y lo entendemos claramente porque las IPS nos han dicho “es que si yo le soporto a usted, entonces me quedo sin el contrato”, ¿Sí?, entonces pues es nefasto para ellos hacer el efecto, entonces vamos a hacerlo como Superintendencia, estamos siendo propositivos en ese sentido.

Adicionalmente a esto, nosotros definimos un flujo, o sea, con las Entidades Territoriales mediante oficios y de la delegada de la Dirección de EPS de **Apebes** de la Superintendencia, enviamos unos oficios porque si bien existe un régimen de solvencia para las EPS en donde deben capitalizarse para poder generar los recursos y enervar todas las causales, las deudas que tienen, pagarle al sistema

en este momento y están en alguno de los Decretos 2702, 2117, 718, se están capitalizando, decíamos “en virtud de la 1797 definan qué es su cartera vieja y hablen con sus prestadores y digan esa cartera tengo en la capitalización que tengo tanto para pagar y hagan acuerdos y sean claros con la red”; pero no puede pasar, que es lo que estamos evidenciando en el momento, que las EPS reciban la UPC porque la están recibiendo, la UPC del año 2017 y con esa UPC están pagando cartera vieja, cartera que es efectos de la capitalización y no de la actual. Entonces estamos haciendo un seguimiento de la cartera corriente porque lo que tienen que estar pagando hoy con la UPC del 2017 es la cartera corriente y encontramos un común denominador que fluctúa dependiendo de EPS que en el año 2017 unas han pagado el 21% del flujo corriente y lo demás lo han hecho a cartera vieja, cosa que es anómalo y también estamos en el proceso de seguimiento y ya se lo advertimos a las EPS, deben garantizar el flujo corriente. Porque ellos generaron en virtud de la 2702 un modelo de prestación de servicios, de manejo y administración del Pull de Riesgo para poder generar su reserva técnica de tal manera que vayan a hacer su capitalización pero que les garantiza que la operación diaria van a poder cumplirla, pero si es así no vamos poder saber si es un documento de papel o no, entonces estamos haciendo el ejercicio porque EPS que hoy no estén pagando el flujo corriente, pues vamos a estar encima de ellas porque claramente algo está pasando en la documentación con la que se les ha aprobado.

Es importante también resaltar allí que en virtud de la 2702, unas EPS no tenían la manera de capitalizarse en virtud de su naturaleza jurídica, llámense las Cajas de Compensación Familiar, todas las Empresas Solidarias, Cooperativas, Mutuales y por eso ellas con posterioridad salen unos decretos reglamentarios que les permiten hacer un efecto de reorganización institucional en donde las Cajas se encuentran y el Supersubsidio junto con la Ministra de Trabajo en una política de Gobierno, están generando un proyecto de ley para poder generar capital para las cajas y poder enervar esas deudas que tienen las Cajas de Compensación Familiar; y los que son solidarios están haciendo los procesos de reorganización y estamos en este momento con siete procesos de reorganización, ya hemos sacado en reorganización tres, cuatro Entidades, de las cuales tres fueron aprobadas, una no fue aprobada pero estamos ya generando el proceso de generar la figura de estas solidarias que básicamente lo que han usado es un tipo de escisión de su naturaleza jurídica, Caja, Solidaria, Mutua, hacen una escisión o una sociedad anónima para garantizar poder hacer efectos de la capitalización y la Superintendencia se encuentra en este momento...no obstante la resoluciones que tienen las EPS de cumplimiento, de capitalización con fechas perentorias. Entonces estamos en ese proceso en este momento.

Nosotros estamos haciendo adicional un efecto no solamente de depuración con los temas de 030 de que depuren y concilien y que se refleje el

verdadero estado de la cartera de los prestadores, de las entidades territoriales, sino que también los prestadores y las entidades reporten los datos con calidad. Ahí tenemos un efecto importante del manejo de los RIPS, aquí oficializamos hace 2 meses cerca de 9.000 IPS que tenían deudas con el sistema de reportar los RIPS de prestación de servicios de salud y a las Entidades Territoriales de la actualización de los REPS que son los Prestadores de Servicios de Salud que se encuentran efectivamente prestando servicios en su territorialidad porque en las Auditorías hemos encontrado que la información no es coincidente con la realidad que vive el país para también tomar decisiones y es importante saber eso, frente a qué servicios sí tenemos en una territorialidad porque las Superintendencia para poder aprobar los Planes de reorganización tiene basarse en los sistema de información que están en la plataforma del Ministerio y la idea es que la información esté en acorde.

Adicional de esto, la Superintendencia sacó una Resolución que es la 5118 del 2017, en donde se le permite a las EPS que en el tema de las reservas, como se les pide en la 2117, manejar una metodología y tener una reserva, gracias, una reserva, por efectos de los pagos, se realicen pagos con cargo a los recursos que ya están invertidos, eso permite que las EPS no tengan la plata dentro de la reserva sino que saquen la plata para darle más liquidez al sistema, esto es a los prestadores de servicios de salud que tienen de frente al usuario todo el tiempo.

Frente al tema de Medimás, que el Senador Uribe nos hablaba, yo le quiero decir que la Superintendencia lo que hizo el 1° de agosto fue exactamente no una habilitación sino una reorganización institucional que fue por la que se acogió Cafesalud en su momento y en el momento de la reorganización, la Superintendencia avaló una red, no solamente una relación sino una red con cartas de intención y con contratos cedidos de Cafesalud de 1.000...les doy el dato, de 1.150 IPS dentro del plan que garantizaban la operación de Medimás, a hoy tenemos una totalidad reportada a la Superintendencia y al Tribunal de Cundinamarca de 1.465 contratos de los cuales se encuentran 960 contratos legalizados, que eso significa el 83% de los contratos ya legalizados entre las partes y 500 contratos que están en firma pendiente en manos de los prestadores, a eso le estamos haciendo seguimiento semanal por parte del Superintendencia y adicionalmente la Superintendencia se ha desplazado a la Territorialidad y ha generado instrucciones a Medimás para mostrar el tema de contratos. No obstante a esto, sí garantizamos también en virtud del cumplimiento de lo que el Tribunal nos pidió, el seguimiento del pago a la red, tanto del régimen en contributivo como del régimen subsidiado, de las Cápita y de los eventos y el corte los estamos haciendo semanal.

Frente al tema de no POS, para tocar el tema de no POS, yo quisiera decirles que la Superintendencia ha hecho Auditorías a cerca de

10 Entidades Territoriales en donde encontrábamos unos comunes denominadores, no tenemos información real de cuánto es el total de la deuda del no POS en la Entidad Territorial, por cuanto la Entidad Territorial cuando radica las facturas no las ingresa en un sistema contable sino que las deja pendiente a efectos de procesos de Auditoría y hasta tanto no cuente con la auditoría y si no tiene Auditoría no se sabe cuánto hay allí. Encontramos un común denominador, que cerca del 30% de lo efectivamente entregado está tramitado y ese 30% vemos que siempre son unos mismos prestadores, el volumen importante, cerca del 70% de ese 30 es a efectos de medicamentos que es claro para el tema de no POS. Pero ahí en el tema de medicamentos encontramos que se pagaron en el 50% medicamentos que son POS y en otro porcentaje, medicamentos que teniendo homólogo lo pagaron al 100% y encontrábamos un efecto de común denominador adicional; llama la atención que si uno tiene un perfil epidemiológico de la población en Colombia, uno tendría que tener unas patologías claras demográficas y epidemiológicas en lo local en donde uno dice es el cáncer, es lo renal, es...pero aquí depende de la entidad Territorial y del tipo de prestadores de servicios de salud que se pague el tema de no POS. Entonces si estamos en una zona del norte del país podemos estar hablando de hemofilia, salud mental; si es en el centro, en algunas regiones del centro estamos hablando de salud mental también y temas urológicos; si es en el oriente, podemos estar hablando de patologías oftalmológicas; si es en el sur estamos hablando de...o sea, depende de los prestadores y no del perfil, entonces no entendemos porque tendría que tener una correlación con el Pull de riegos que se está presentado en la población y no es coincidente y eso llama profundamente la atención a la Superintendencia. Le hemos presentado eso al Ministerio y a los otros Entes de Control, los hallazgos que hemos hecho como Superintendencia.

Ahora, para terminar, en el tema de Saludcoop que nos preguntaba el Senador, el total son 3 billones, en la no masa estamos hablando de 45.000, en lo laboral 16.000, en los prestadores estamos hablando de 1, 1 billón 326 mil, obligaciones financieras son 13.000 millones y quirografarios 1 billón 639 mil, para el total de los 3 billones para Saludcoop. Y Cafesalud está en el efecto de la depuración y conciliación de las facturas que recibió hasta el mes pasado y me dice el doctor Luis Guillermo Vélez, que la información la va a tener al día 15 de diciembre a disposición de la Superintendencia.

Entonces pues con esto espero poder haber dado pues un contexto general de lo que vemos nosotros en el sistema, de cómo lo estamos abordando, Senadora Blel.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias doctora Eva, tiene el uso de la palabra el Secretario de nuestra Comisión, para dar un anuncio.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con motivo de la navidad, hemos resuelto en la Secretaría pedir un pequeño óvalo de cien mil (100.000) pesitos a cada Senador, pero si alguien quiere dar más de cien mil (100.000), a los 14 Senadores de la Comisión, y si alguien quiere colaborar con más de cien mil (100.000) recibimos colaboraciones mayores. La Senadora Sofía, la Senadora Sofía se anticipó, ya nos pagó por anticipado; el Presidente Uribe, por la calidad de Ex Presidente puede colaborar con doscientos (200) y la Senadora Nadya con ciento cincuenta (150). Entonces mi equipo de chepitos de la Comisión estará pasando por cada oficina, papel en mano anotando quién paga, quién no paga y después haremos pública la lista de quién colaboró y quién no. Es para el arreglo, nos vamos a ganar el concurso de arreglos acá en el Congreso, en el Senado. Muchas gracias Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Le damos la bienvenida al Representante Óscar Ospina, que hoy nos acompaña, representante tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señora Presidenta. Un saludo a todos los Senadores, Senadoras y a la doctora Viceministra, a la doctora Eva.

Yo voy a hacer una reflexión muy rápida de algunos de los temas que plateó la doctora Eva y bueno, escuchando a la Viceministra, a mí me parece que una conclusión que uno podría sacar es que este sistema de salud, si lo vamos a seguir reformando por pedazos, terminamos poniéndole una cura a cada problema, esto no lo vamos a resolver, porque la evidencia es que éste es un sistema que está desfinanciado, que no sabemos de dónde se va a sacar plata para resolver los problemas pues clarísimo es que no hay plata ni siquiera para salvar los hospitales porque no hay plata en el fondo de garantías, el país tiene que darse un debate de dónde va salir nueva plata, si necesitamos más plata porque el debate es si necesitamos más plata en el sistema o no o tenemos que cortar, cerrar las venas por donde se la están robando y bueno, hay muchos temas que no alcanza el tema para decirlo pero mire, parte de los problemas que tenemos es que tenemos un sistema donde los aseguradores les hacen un esquema de normatividad a su medida, decretos, leyes, etc., a la medida de ellos, pero ni siquiera les exigimos que cumplan esas leyes, es decir, sacamos el Decreto número 272 para darle 7 años a las EPS para que tuvieran margen de solvencia y hoy casi el 66% de ellas no cumplen el margen de solvencia, con unas normas que las han venido...tenían el Decreto número 272, después les hacen un siguiente decreto para ampliarle el plazo y seguimos haciendo normas a las medidas de estas Empresas, siendo que efectivamente han demostrado que tienen bastantes carencias, la mayoría; estoy diciendo que 13 de 33 no cumplen

el margen de solvencia, ese es el informe que nos dio la Superintendencia Nacional de Salud.

El otro problema es que tenemos EPS con diferente Naturaleza jurídica y ese ha sido un problema gravísimo para el sistema porque desde su origen empezaron a sacar mutuales y Cajas de Compensación y EPS departamentales y EPS Privadas y se nos volvió esto...que hoy escuche usted a la doctora Eva y le dice "mire, no hemos podido resolver el problema de la solvencia de esta Empresas porque su naturaleza jurídica no les permiten capitalizarse" imagínese, hoy, cuantos años después de la Ley 100. Y lo que deberíamos estar pensando es si efectivamente necesitamos EPS o no en el sistema o si necesitamos una EPS con una sola figura jurídica para que el sistema sea mucho más sencillo de manejar si es que queremos mantener la idea del aseguramiento de manera terca por lo menos en algunas zonas, yo pienso que en las zonas rurales de Colombia las EPS se han embolsillado la plata de la Colombia dispersa, les han pagado las UPC toda la vida y se las han embolsillado, por eso es que cuando usted mira la epidemiología, de qué se muere la gente en Bogotá y en la periferia, pues la gente allá se muere de otras cosas o de las cosas ya resultas, de diarrea, de lombrices, de etc., ¿Cierto? o la mortalidad por... materna o la mortalidad infantil en la Colombia profunda es, donde estuvo la guerra es superior a lo que pasa en Bogotá, en Cali o en Medellín. Y eso, y seguimos insistiendo en que allá en esa zona tiene que el aseguramiento igualmente ejecutarse cuando lo que han hecho las EPS es llevársela plata a título gratuito, es decir, sin atender la gente porque la gente allá se sigue enfermando y muriendo más que en el centro. Entonces ese tema por ejemplo sería muy importante.

Y termino con esto doctora Eva, yo no sé si la Supersalud va a seguir haciendo, cometiendo errores como los que ha venido cometiendo porque realmente ustedes insisten en una figura de reorganización institucional que les salió bastante chueca en el caso de Medimás, es decir, permitirle a Cafesalud una reorganización institucional para convertirse en Medimás, que creo que es el crimen más grande que se ha podido hacer en los últimos tiempos en Colombia y sin embargo, insisten en permitirle a otras mutuales y a otras empresas y yo quiero hacer mi llamado en esta Comisión que igual que en nuestra Comisión Séptima discutimos, esas organizaciones que ustedes les están permitiendo a empresas que le deben muchísima plata a los prestadores, muchísima y les están permitiendo reorganizarse institucionalmente para convertirlas en S.A.S., para... otras figura jurídicas en la cuales los que van a salir afectados como usted bien lo dice, son los prestadores y los trabajadores.

Cuando usted da los datos Presidente Uribe, mire, estaban dando estos datos cuando usted no estaba, 3 billones es la deuda, los pasivos de Saludcoop, no se sabe los pasivos de Cafesalud. Si nosotros seguimos permitiendo organizaciones institucionales como la de Cafesalud en Medimás, créame que aquí vamos a seguir aumentando el agujero negro del sistema de salud y no hay ninguna

salida. Si usted le va a permitir a esas Empresas que en el informe que ustedes hicieron muy bien hecho, no cumplen el margen de solvencia y les están permitiendo y les están diciendo "miren compañeros aquí se está perdiendo la plata o no alcanza la plata" les están permitiendo organizarse institucionalmente para camuflarse en otra figura jurídica, perdónenme, ese en mi concepto esa no es la salida, ese es un tema que tenemos que revisar muy bien y yo quiero dejarlo aquí planteado porque eso es lo que ha pasado por las cosas que se están haciendo mal hechas en la Superintendencia de Salud, yo no sé si de buena fe o de qué pero mal hechas. De tal manera que si tenemos el 70 o el 66% de las EPS que no están cumpliendo el margen de solvencia, venga hagamos un Debate y qué es lo que vamos hacer, porque si vamos insistir tercamente que el sistema de salud es este que tenemos y que no hay que modificarlo sino ponerle curitas por lo lados, pues aquí vamos a seguir teniendo un problema en el cual se afecta a los usuarios, se afectan a los trabajadores y los que llevan siempre en la espalada, digamos, el peso son los prestadores y no hay salidas como esas de que un banco del primer piso, de segundo piso, de tercer piso, del piso que sea, eso no resuelve el problema de los prestadores en Colombia, aquí necesitamos es ponernos serios respecto a cuál es la reforma que hay que hacerle a este sistema para que este sistema pueda funcionar. Gracias señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

A usted Representante. Como lo manifestamos en un principio, la idea de esta Mesa de Trabajo era tratar entre todos de buscar una solución, los miembros de esta Comisión Séptima con los integrantes y los representantes del Gobierno nacional, lastimosamente como bien lo decía el Representante, éste es un tema financiero, éste es un tema económico y es muy difícil tomar o definir estrategias aquí cuando no contamos con el Jefe de la Cartera. Por eso hoy aprobamos una reinsistencia para que el Ministro de Hacienda se haga presente para poder definir cuáles van a ser esas líneas y ese plan de acción que vamos a adoptar para darle un parte de tranquilidad a todos los operadores del sistema de salud. Hoy la señora Viceministra hizo una propuesta, hizo unas propuestas, una que tendrá fecha límite hasta el 31 de diciembre y una segunda etapa que se empezará a implementar a partir de enero, pero sin embargo consideramos importante y reinsistiremos y seguiremos insistiendo si es el caso en la presencia del Ministro de Hacienda, porque es muy complicado tomar esas decisiones si no sabemos con cuánto o con qué recursos podemos contar.

Hace 15 días los diferentes representantes de los departamentos de nuestro país manifestaron que ellos ni tienen la capacidad, no cuentan con los recursos y esto es bastante grave. No...el problema de la salud en Colombia no da espera y creo que es necesario que tómenos una decisión ya, no podemos seguir esperando, no podemos seguir a expensas de dilaciones o esperando que

ya tengamos por fin esa cartera consolidada, ya han pasado más de 4 años después de la Circular No. 30 y todavía no tenemos a una ni a ninguno sancionado y ya es hora de que empecemos a tomar acciones. Les agradezco a todos los que nos han acompañado el día de hoy. Senador tiene el uso de la palabra, el Senador Honorio Miguel.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Un momentico si me lo permite Presidente, no tiene que ver con el tema de la salud, pero no de lo que hoy se ha citado en esta Comisión. Quiero aprovechar la presencia del Ministerio de Salud, de la Viceministra.

Viceministra, mire, quiero su atención por un tema que es el siguiente, mire, la Uspec en el año 2011 la creó este Gobierno para efectos de garantizar el respeto a la dignidad humana, el ejercicio de los derechos fundamentales y el bienestar de la población privada de la libertad. A la Uspec le corresponde la operación del suministro de bienes y servicios, así como el apoyo logístico, administrativo y de servicios penitenciarios y carcelarios. El Ministerio de Salud tiene asiento en la Junta Directiva de la Uspec. La cárcel Rodrigo Bastidas de la ciudad de Santa Marta tiene unos problemas delicados, graves; primero, hay falta de medicamentos, no tienen ni siquiera Aspirina para atender a los pacientes o a los internos que tienen que ser remitidos por temas de salud a la sala de atención de los mismos, no les pagan a los médicos desde hace 2 meses y como si fuera poco, la infraestructura amenaza ruina. Yo tengo un video muy corto Presidente, para que ustedes vean dónde atienden a los internos de la cárcel Rodrigo de Bastidas, no sé si del apoyo lo colocan.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Nos colaboran con el video.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara: Y con la energía, que apaguen las luces por favor. (Video)

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Yo creo que ahí se ve, mire Viceministra las condiciones, muy corto no sé si observó, eso tiene goteras, miren en las condiciones en las que se encuentra, cómo pueden atender ahí a los internos. Yo por eso le solicito con carácter urgente y sentido humanitario que se atienda este tema, ustedes que tienen voz y voto ahí en la Junta Directiva, por favor tomen los correctivos del caso y se atienda a esta población privada de la libertad es evidente que la USPEC por lo menos en lo que atañe a la ciudad de Santa Marta no está cumpliendo con su función, no hay medicamentos, miren la infraestructura, no le pagan a los médicos, cómo pueden garantizar así su función misional con relación a la dignidad humana. Era eso quería Viceministra, muchas gracias, gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Señora Vicepresidenta, tiene el uso de la palabra.

Vicepresidenta, honorable Senador Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Gracias Presidenta. Pues, no, de todas maneras volver a la Comisión y volver a los mismos temas y volver a los mismos informes es una... pues si a uno le genera frustración, imagínese a los usuarios, imagínese a las IPS que cumplen, a las EPS que cumplen, porque el problema es que estamos metiendo en el mismo saco a los cumplidos y a los incumplidos, a los abusadores y a los no abusadores. Y a eso me voy, a un tema que me preocupa particularmente con este Gobierno Vice y Súper, el tema de centralizar el recurso y descentralizar las deudas. Cómo así que no se ha resuelto el POS con la Gobernación de Antioquia o con el departamento de Antioquia; es que cuando empezamos este Gobierno hace 3 años, eran 120.000 millones el no POS, hoy está alrededor de 200.000 millones, ¿Quién va a pagar eso?, ¿Acaso los antioqueños que hemos estado pagando nuestros impuestos juiciosos?, ¿300.000?, no es que, o sea... y lo mimo ya la Senadora Nadya habló de que muchos departamentos tienen el mismo problema y no lo pueden asumir, no, no, no, o sea ese es un problema del Gobierno Central, de cómo va a coordinar con los Gobiernos Regionales, pero no es que nos echemos la responsabilidad mientras en la mitad quedan los usuarios y quedan los prestadores de servicio como dice el Representante Ospina, a mí me preocupa profundamente ese tema y es una tendencia permanente en este Gobierno, centralizar poder y recursos y descentralizar responsabilidades y deudas. No sé, hagamos en esta Comisión un ejercicio, Nadya o Secretario, de invitar a todos los Gobernadores y viene el Ministro de Hacienda y tenemos que dar una solución porque esto no, o sea, llevamos 3 años en este cuento de tirarle el balón y en la mitad, en mitad del sistema de salud con todos los integrantes. Ahí pues Viceministra me da mucha pena pero esto no puede ser. Que es responsabilidad del Ministro de Hacienda, pues aquí tiene que estar el Ministro de Hacienda, es decir, o empezamos en esta Comisión en un informe cada semana de cómo está la situación a los medios de comunicación y rueda de prensa, a ver si lo aguanta este Gobierno o el Ministro de Hacienda.

Nosotros hemos sido muy juiciosos y responsables en esta Comisión de tratar de ser constructivos, pero pues no nos pueden salir con el mismo, con la misma respuesta como quitándose las responsabilidades porque el Gobierno es uno solo. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Agradecemos la presencia de cada uno de los invitados que se hicieron presentes hoy, se levanta la Sesión y se convoca para el miércoles veintidós (22) de noviembre a partir de las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias a todos por la asistencia y en el orden del día, Presidente Uribe, en la votación de Proyectos encabezará el orden del día el Proyecto de ley número 90 por expresa solicitud del honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, encabeza el orden del día Senador. Gracias a todos y muy buenas tardes.



Proposiciones aprobadas:

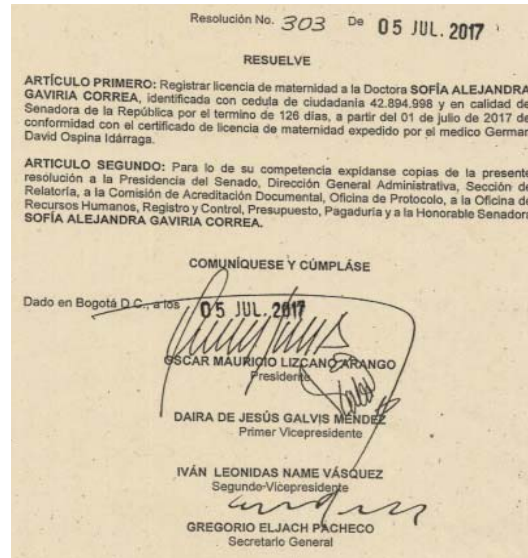
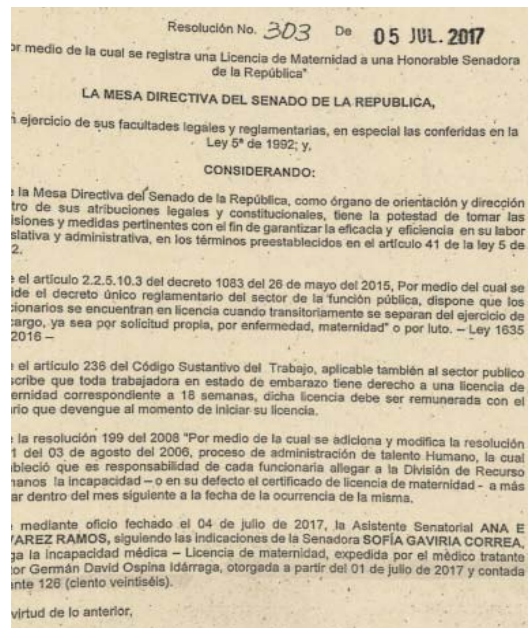
“Proposición

Retiro de ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 33 de 2017, *por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 12 de la Ley 1537 de 2012 y se destina un 10% del total e unidades de vivienda construidas en cada proyecto de interés prioritario para la población en condición de discapacidad.*

Solicito a esta Comisión, el retiro de la ponencia para primer debate al proyecto de ley número 33 de 2017 Senado, por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 12 de la Ley 1537 de 2012 y se destina un 10% del total e unidades de vivienda construidas en cada proyecto de interés prioritario para la población en condición de discapacidad, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 777 de 2017. Esto en razón de que la autora del proyecto de ley se encuentra concertando algunas modificaciones al mismo con el Ministerio de Vivienda, y se requiere que las mismas puedan ser reflejadas en la ponencia.

Cordialmente,

ORLANDO CASTAÑEDA SERRANO
HONORABLE SENADOR DE LA REPÚBLICA”



COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a 17 de noviembre de 2017

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del Acta número 26 de fecha miércoles quince (15) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), correspondiente a la vigésimo sexta sesión de la Legislatura 2017-2018.

El Secretario,

